

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Partido Acción Nacional celebrada el ocho de marzo de dos mil dieciséis

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día ocho de marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en el auditorio Miguel Hernández Labastida, situado en las oficinas del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, mismo que se ubica en la calle de Durango, número 22, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, los integrantes de este órgano colegiado que aparecen en la lista de asistencia que a continuación se transcribe, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este órgano. Actuó como Presidente de la sesión el C. Mauricio Tabe Echartea.

El Secretario General verificó el quórum legal requerido para dar inicio a la sesión, de acuerdo con la siguiente:

Lista de Asistencia

Nombre	Cargo	Asistencia
Mauricio Tabe Echartea	Presidente	Presente
Christian Martín Lujano Nicolás	Secretario	Presente
Alan Adame Pinacho	Integrante	Presente
Michelle Corazón Aguilar Pérez	Integrante	Presente
Gonzalo Altamirano Dimas	Integrante	Presente
María Elena Álvarez Bernal	Integrante	Ausente
Ricardo Amezcua Galán	Integrante	Presente
Orlando Anaya González	Integrante	Ausente
Anabell Arellano Mendoza	Integrante	Ausente
Andrés Atayde Rubiolo	Integrante	Presente
Alejandro Avilés Gómez	Integrante	Presente
Israel Ayala Alfaro	Integrante	Ausente
Ana Patricia Báez Guerrero	Integrante	Presente
Paulina Stephania Barradas Castillo	Integrante	Ausente
José Javier Bernal Robles	Integrante	Ausente
Luis Fernando Bernal Tavares	Integrante	Presente
Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo	Integrante	Ausente

Nombre	Cargo	Asistencia
Alberto Burgoa Maldonado	Integrante	Presente
Juan Antonio Calvillo Ortiz	Integrante	Presente
Enrique de Jesús Cervantes García	Integrante	Presente
Gustavo Edmundo Cervín Ayala	Integrante	Ausente
Fidel Daniel Chimal García	Integrante	Presente
Héctor Octavio Collín Castro	Integrante	Ausente
Fernanda Paulina Collín Gómez	Integrante	Presente
Ernesto Javier Cordero Arroyo	Integrante	Ausente
Gabriela Cuevas Barrón	Integrante	Ausente
Alberto De la Barreda Hernández	Integrante	Presente
Juan Díaz Rebolívar	Integrante	Presente
Pedro Díaz Rebolívar	Integrante	Presente
Federico Döring Casar	Integrante	Ausente
Oscar Gilberto Estrada Luna	Integrante	Ausente
Jesús Galván Muñoz	Integrante	Ausente
Juan Carlos García Rodríguez	Integrante	Presente
Diego Orlando Garrido López	Integrante	Presente
Carlos Gelista González	Integrante	Presente
Roberto Gil Zuarth	Integrante	Ausente
Gabriel Gómez del Campo Gurza	Integrante	Ausente
Mariana Gómez del Campo Gurza	Integrante	Ausente
Juan Crisóstomo Góngora Cruz	Integrante	Presente
J. Adrián González Bruzzone De la Cruz	Integrante	Presente
Mauricio González González	Integrante	Presente
Marco Antonio Guerra Castillo	Integrante	Presente
Miguel Ángel Guevara Rodríguez	Integrante	Presente
Gabriela Josefina Gutiérrez Arce	Integrante	Ausente
Alejandro Gutiérrez De la Cruz	Integrante	Presente
Paul Rodríguez Guzmán Correa	Integrante	Presente
Manuel Alejandro Hermosillo Nava	Integrante	Ausente
Miguel Hernández Labastida	Integrante	Ausente
Raúl Herrera Espinosa	Integrante	Ausente
José Alberto Islas Labastida	Integrante	Presente
Jesús Alberto Jiménez Paoletti	Integrante	Presente
José Manuel Faustino Jiménez Barranco	Integrante	Ausente
Ángel Licona Becerra	Integrante	Presente
Guillermo Eduardo López Escobedo	Integrante	Ausente
Federico Manzo Sarguis	Integrante	Presente
Saúl Isaac Martínez Flores	Integrante	Ausente



Nombre	Cargo	Asistencia
Graciela Evodia Martínez Fuentes	Integrante	Presente
Jaime Isael Mata Salas	Integrante	Presente
Alejandro Méndez González	Integrante	Presente
Luis Alberto Mendoza Acevedo	Integrante	Justificante
Víctor Manuel Mendoza Acevedo	Integrante	Presente
Isidro Miguel Gutiérrez	Integrante	Presente
Federico Mora Martínez	Integrante	Presente
Guillermo Mora Loyo	Integrante	Ausente
B. Félix Belbesah Isaac Morán Pinacho	Integrante	Presente
Lorena Núñez López	Integrante	Presente
Israel Núñez Zavala	Integrante	Presente
Tito Omar Pacheco López	Integrante	Presente
Jorge Palacios Arroyo	Integrante	Presente
Rogelio Pérez Salinas	Integrante	Ausente
Adrián Pérez Jiménez	Integrante	Presente
Rosalía Rangel López	Integrante	Presente
América Alejandra Rangel Lorenzana	Integrante	Presente
Lorena Ríos Martínez	Integrante	Presente
Armando Rodríguez Cervantes	Integrante	Ausente
J. César Rodríguez Espinosa De los Monteros	Integrante	Presente
Jorge Romero Herrera	Integrante	Justificante
César Iván Rodríguez Sánchez	Integrante	Presente
Ricardo Rubio Torres	Integrante	Presente
Juan Pablo Saavedra Olea	Integrante	Presente
José Marín Saldivar Pizana	Integrante	Ausente
Mario Enrique Sánchez Flores	Integrante	Ausente
Ernesto Sánchez Rodríguez	Integrante	Presente
Octavio Efraín Sánchez Segundo	Integrante	Presente
David Silva Ceballos	Integrante	Ausente
Antonio Simancas López	Integrante	Ausente
Santiago Taboada Cortina	Integrante	Presente
Héctor Saúl Téllez Hernández	Integrante	Presente
Santiago Torrelanca Engell	Integrante	Presente
Guillermo Torres Pérez	Integrante	Presente
Mario Rodrigo Villanueva López	Integrante	Presente
Christian Damián Von Roehrich De la Isla	Integrante	Ausente
Sonia Cecilia Suárez	Integrante	Presente
Sonia Ivonne Zarate Moro	Integrante	Presente

Toda vez que se encontraron reunidos sesenta de los noventa y cuatro integrantes del Consejo Regional, se declaró legalmente abierta la sesión.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior
4. Mensaje del Presidente Mauricio Tabe
5. Discusión y aprobación en su caso de la plataforma para la Constitución de la Ciudad de México.
6. Asuntos Generales

- Comentarios a la Convocatoria para la designación de candidatos a Diputado Constituyente. (solicitado por el Consejero Tito Omar Pacheco).

En razón de que los dos primeros puntos del orden del día, consistentes en el pase de lista y verificación de quórum fueron desahogados, el Secretario General solicitó al personal de apoyo del CDR autorizado permanecer durante el desarrollo de la sesión.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión anterior.- En uso de la palabra, el Secretario General puso a la consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de este órgano colegiado de fecha 28 de enero de 2016, en virtud de que fue remitida con oportunidad; moción que fue aprobada por unanimidad.

En ese orden de ideas, se sometió a votación la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal celebrada el 28 de Enero de 2016, documento que fue aprobado por unanimidad.

4. Mensaje del Presidente.- En uso de la palabra, el Presidente del Consejo Regional del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, Mauricio Tabe Echarrea, emitió un discurso con motivo de la elección del Constituyente, señaló que es necesario darle fuerza al PAN en la Ciudad, pero para ello es necesario del esfuerzo de todos los que integran el partido, pide asumir responsabilidad y compromiso, pidió hacer que las convicciones de todos se reflejen y permeen en los ciudadanos, y que los sueños cristalizados en la plataforma, sean reflejados en la Asamblea Constituyente.

Expuso a los asistentes los contenidos del proyecto de Plataforma elaborada por el grupo de trabajo designado por el Consejo, indicó que la plataforma contiene las aportaciones de los militantes, es una plataforma que contiene el mayor consenso posible del partido, indicó que toca a ese Consejo Regional tomar la decisión de las propuestas más relevantes que se habrán de llevar a la Asamblea Constituyente.

Señaló que se apuesta por una ciudad con gobiernos humanistas, una ciudad humanista que plantee su visión de desarrollo no solo para unos cuantos, que plantee una visión del desarrollo compartido, que ayude a resolver los profundos problemas de desigualdad y pobreza que vive la ciudad, los profundos problemas de marginación, violencia y también que haga de la ciudad una ciudad democrática en donde el ciudadano sea valorado, una ciudad con instituciones que sirvan a los gobernados y no a los gobernantes, una ciudad que dé respuesta a las necesidades que hoy se plantean.

Precisó que se definieron 8 ejes de trabajo de transformación institucional de la ciudad, que no hay un planteamiento de constitución alternativa, por el contrario, hay un planteamiento de 8 puntos de transformación que serán punto de partida del constituyente, y si el consejo decide que sean más o menos puntos, refirió que así debe acatarse aquí así como lo deberán acatar en la Asamblea Constituyente.

Refirió como el primero de los ejes, la más grande deuda que tienen nuestros gobiernos con los capitalinos, hablar de los derechos y libertades, no como derechos retóricos enunciativos, sino como derechos que se puedan asegurar para la población. Pensar en una visión de transformación de la ciudad a largo plazo en donde primero este la protección social en la infancia y en la juventud, que se piense que los problemas de desigualdad y marginación no se atienden en la última etapa de la vida, sino se enfrentan desde la primera etapa de la vida, conceptualizar al gobierno y plantear un concepto de gobierno que obligue a voltear a ver primero a los más vulnerables que son los niños y niñas de la Ciudad de México, y también pensar en que estos derechos que se plantean sean exigibles, sean derechos de verdad, que se garanticen, y que no sean solo derechos en papel que sirvan como enunciado retórico.

El segundo eje que se plantea son los principios del servicio público, para nadie es un secreto que vivimos en una ciudad en donde impera el caos, la discrecionalidad y arbitrariedad en la toma de decisiones públicas y precisamente eso es lo que agudiza las condiciones de marginación la corrupción la desigualdad y las mayores injusticias, por eso proponemos que las decisiones de gobierno deben estar sustentadas en principios de racionalidad, eficiencia, sostenibilidad, bienestar social, es decir, plantea que se acabe con la discrecionalidad y la arbitrariedad para pasar a gobiernos que toman decisiones con criterios técnicos, sensibilidad social pero con racionalidad, no con la ocurrencia y la arbitrariedad y el oportunismo electoral, sino con principios que los lleven a sostener y a fundamentar sus decisiones, indicó la necesidad de poner un alto a esta arbitrariedad que reproduce

injusticias, ineficiencia e ineficacia gubernamental es por eso que plantean principios del servicio público.

El tercer tema muy importante es uno de los graves problemas del país y de nuestras instituciones que es la corrupción ligada al altísimo nivel de impunidad que existe en nuestro país, para ello se plantea el ajuste de instituciones locales para implementar el sistema de anticorrupción local desde la constitución, mayor autonomía de los órganos de control de la acción gubernamental y también mayor capacidad para fiscalizar, para auditar y para investigar a los servidores públicos corruptos, que no se queden en el archivo muerto las denuncias de servidores públicos y que exista un consejo que le dé seguimiento a las denuncias contra servidores públicos corruptos, si hay una clara apuesta por el combate a la impunidad y a la corrupción, mayores contrapesos en este sistema de vigilancia de los servicios públicos.

Como cuarto punto también muy importante es el garantizar una democracia efectiva y el empoderamiento ciudadano, plantear mecanismos que le den más poder a los ciudadanos a través de la consulta ciudadana vinculante para ciertas decisiones, plantearnos también la posibilidad de revocación de mandato que no es algo que se pueda despreciar frente a un nuevo modelo político donde está prevista la reelección, igualmente se plantea más peso a nuestros poderes y menos pesos (\$) a nuestros poderes, es decir más peso para ser contrapeso en el órgano legislativo que es el encargado del control de la acción gubernamental y mucho mayor racionalidad en el gasto, plantearnos desde la disminución de la discrecionalidad en el gasto de este órgano legislativo, hasta la disminución del tamaño de este órgano legislativo.

Pidió pensar en la ciudad, en lo que hoy necesita la ciudad para vivir, para dignificar el servicio público y también para dignificar el estado que se encuentran nuestros poderes, tenemos que acabar con la discrecionalidad que dan cabida a los moches, tenemos que

acabar con la discrecionalidad en el ejercicio de los presupuestos y tenemos que mandar señales de empatía con la ciudadanía que quiere ver órganos de gobierno que son responsables en el ejercicio de sus presupuestos.

Un quinto punto tiene que ver con la reforma al poder judicial ahí se plantea no solo la adecuación de los órganos de justicia, mayores contrapesos dentro del órgano de justicia, equilibrios internos, evaluaciones periódicas, y profesionalización de quienes integran el poder judicial, indicó que no habrá instituciones fuertes si prevalece la discrecionalidad y la cultura de la lealtad, se tiene que apostar a la profesionalización de las instituciones y nuestro órgano como camino para que funcionen nuestras instituciones. De lo contrario estaremos yendo en la ruta correcta, fortalecer las instituciones si implica profesionalizar a los servidores públicos que las encabezan, mayores requisitos para la integración de estos órganos y también un sistema de evaluación del desempeño y profesionalización de la misma labor.

Transformar nuestro sistema de justicia implica voltear a ver a las víctimas del delito como una de las prioridades en cuanto a la protección del estado del gobierno, un punto adicional es la gestión metropolitana, cambiar la visión del gobierno de los tres niveles para pensar en nuevos niveles de gobierno, la creación de agencias de gestión metropolitana que sienten la base para la construcción de nuevas formas de administrar y resolver los problemas que no son exclusivos de la Ciudad de México, que son propios de toda la zona metropolitana del Valle de México, plantear un nuevo pacto urbano que ponga el interés colectivo y el interés de la ciudad por encima de los intereses individuales, ponerle freno al crecimiento desordenado y a la privatización del espacio público, a la privatización de las decisiones, para así poner el interés público por encima de estas decisiones privadas que afectan el crecimiento de la Ciudad.



Por último fortalecer nuestros gobiernos locales con mayor autonomía y capacidad de gestión, se tiene que pensar que habrá alcaldías será una nueva forma de gobierno, en donde las decisiones que se tomen de manera colegiada y en donde estarán integrados concejales que representen a otras fuerzas políticas, señaló que se debe pensar que estos gobiernos deben responder mejor a los ciudadanos, deben responder en esa deuda de servicios públicos que tienen y que no pueden a veces hacer frente por las grandes limitaciones, y barreras que el sistema actual les impone. Indicó que no se está pensando en la municipalización de la ciudad, sino en fortalecer esta nueva figura con capacidad para resolver y para servir mejor a los ciudadanos, no se trata de ver como gana el PAN, o como ganan los partidos, pide en pensar cómo hacer que gane la ciudadanía y ver de este proceso un resultado que le beneficie día a día, que se traduce en una mejor ciudad porque tiene mejores servicios, que se traduce en una mejor ciudad porque su gobierno tiene mejor capacidad de respuesta, y esa es la visión con la que se tiene que revisar la plataforma, es una propuesta de gobierno, es una propuesta de cambio de instituciones que dan cabida a nuevos programas de gobierno, a nuevas políticas y a nuevas decisiones, pero tenemos que atrevernos a pensar siempre y por encima de nuestros intereses, el interés superior que es el bien de la ciudad y después pensar en el bien del PAN y después nuestros propios intereses, pero en esa jerarquía, llevar la discusión para que lo que esté resolviendo este Consejo sea la luz que guíe a los constituyentes para luchar por el bien de la ciudad y por una transformación que tanto reclaman ya los capitalinos.

Indicó que se habrá de concluir esta etapa, y luego el partido tiene otra tarea importante, la selección de los representantes a la Asamblea Constituyente y en eso tanto la Comisión Permanente de la Ciudad de México como la Comisión Permanente Nacional habrán de privilegiar que quienes integren la lista de representantes al Constituyente, sean los ciudadanos y los panistas con la mayor trayectoria, con el mayor reconocimiento, con una demostrada capacidad y compromiso con los temas de la ciudad y con la agenda del partido, no ha lugar al reparto de cuotas ni a recompensas de liderazgos internos, se tiene que

privilegiar que nuestros representantes no solamente hagan tener un papel honroso en la campaña, sino también tener un papel honroso en el Congreso Constituyente, capaces de debatir, de negociar y de acordar lo que es mejor para la ciudad, capaces de seguir nuestros planteamientos y de llevar a buen puerto este esfuerzo colectivo, que fue de un grupo de trabajo y que habrá de culminar en la decisión de este Consejo.

Por último, señaló que además de llevar ideas y convicciones firmes, buenos candidatos, y además de ello, tener una buena estructura de promoción del voto, indicó que es necesario darle fuerza al PAN en la ciudad y para ello se necesita de todos, de quienes forman parte de los comités delegacionales, y de quienes forman parte de todos los órganos del partido, pidiendo a cada uno, asumir la responsabilidad y el compromiso con la estructura electoral.

5.- Discusión y aprobación en su caso de la Plataforma para la Constitución de la Ciudad de México. – En uso de la voz, la Directora de la Fundación Ana Paola Carolina Mendoza Mejía expuso a los asistentes los puntos correspondientes a la visión de ciudad que Acción Nacional quiere plantear en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México.

Posteriormente, expuso a los consejeros presentes, que derivado de la socialización que se hizo del documento, se recibieron observaciones por lo que se presenta una serie de modificaciones que se hacen al documento primigeniamente enviado a los consejeros de las cuales se refleja un recuadro con el texto original y en otro apartado en donde viene la propuesta de modificación el cual se sintetiza a continuación:

DICE	DEBE DECIR
P.4 De acuerdo con este indicador, entre 2010 y 2012, el Distrito Federal fue la entidad que más redujo su nivel de desigualdad (12%) como se puede apreciar en la	De acuerdo con este indicador, entre 2010 y 2012, el Distrito Federal fue la entidad que más redujo su nivel de desigualdad (12%) como se puede apreciar en la

gráfica 2. Sin embargo, a la par se dio un incremento marginal de la pobreza en el periodo mencionado (véase el cuadro 1):

Precisamente es ese punto, en el ejercicio pleno y efectivo de los derechos, es donde nuestra Constitución puede ser un verdadero parteaguas en la vida de la ciudad.

Precisamente es ese punto, en el ejercicio pleno y efectivo de los derechos, es donde nuestra Constitución puede ser un verdadero partaguas en la vida de la ciudad. La Constitución es de todos, de la ciudad plural y diversa que somos, y por ello no puede ser resultado de la imposición de un credo o una sola visión.

Somos una ciudad donde las mujeres [...]

Somos una ciudad colapsada por la falta de planeación. En 30 años la población del otrora Distrito Federal es prácticamente la misma¹ pero los problemas de movilidad y vivienda sí han cambiado, siendo cada vez más complejos y graves. Sin un sistema de transporte público masivo eficiente —y con políticas de desarrollo urbano mutables y adaptables a intereses particulares— es comprensible que más de 1 millón 300 mil mexicanos trabajen en la Ciudad de México. Como resultado, quien trabaja en la Ciudad de México realiza traslados desgastantes: 2 de cada 10 capitalinos y 7 de cada 10 mexicanos invierten más de una hora en llegar a su empleo todos los días.

El derecho a una vejez digna [...]

En la Ciudad de México se velará por el derecho de los pueblos indígenas a vivir con dignidad, a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y a buscar su propio desarrollo, determinado libremente de conformidad con sus propias necesidades e intereses, de acuerdo a lo establecido en artículo segundo de nuestra Carta Magna

¹ En un comparativo entre los censos de 1980 y 2010 puede apreciarse que el crecimiento de la población es apenas del 0.2%, INEGI.



Comité Directivo Regional
Durango No. 22, Col. Roma, Del. Cuauhtémoc, c. p. 06700, Ciudad de México
Tel. 5242 0600, www.pandcmx.org.mx

DICE DEBE DECIR

Acto seguido, se dio paso a las doce reservas realizadas por los Consejeros, Alejandro Avilés Gómez, Tito Omar Pacheco, Luis Fernando Bernal Tavares, Santiago Taboada Cortina, Santiago Torreblanca Engell, Lorena Ríos, Ricardo Rubio, Alejandro Méndez, Alberto Burgoa, Cesar Ivan Rodriguez, Ernesto Sánchez, Héctor Saúl Téllez, las cuales fueron votadas en los términos siguientes:

DICE	DEBE DECIR
P.14 En consecuencia, el derecho a la vida y a una vida digna debe plasmarse como el derecho a contar las condiciones y oportunidades mínimas de desarrollo y bienestar.	Aprobado En consecuencia, el derecho a la vida —desde la concepción hasta la muerte— y a una vida digna debe plasmarse como el derecho a contar las condiciones y oportunidades mínimas de desarrollo y bienestar.
P.16 Para coadyuvar con la protección de la salud[...]	Aprobado En la Constitución se reconocerá el derecho al trabajo digno y a la seguridad social, así como los derechos de asociación y huelga de trabajadores y patrones.
P.18 Definir mecanismos de control diffuso de convencionalidad y constitucionalidad, así como desarrollar las líneas correspondientes a los ámbitos de facultades en la materia para los derechos reconocidos en la Constitución.	Aprobado Definir mecanismos de control de convencionalidad y constitucionalidad, así como desarrollar las líneas correspondientes a los ámbitos de facultades en la materia para los derechos reconocidos en la Constitución.
P.24 Otorgar autonomía jurídica a la Contraloría de la Ciudad de México y establecer mecanismos para reforzar la autonomía de la Auditoría Superior de la Ciudad de México en cuanto son los organismos encargados de la	Aprobado Otorgar autonomía jurídica a los organismos encargados de la vigilancia, la fiscalización y la evaluación poniendo énfasis en la profesionalización del personal técnico así como en la manera en que sus titulares son nombrados o removidos.

DICE		DEBE DECIR	
	vigilancia, y la fiscalización, poniendo énfasis en la profesionalización del personal técnico así como en la manera en que sus titulares son nombrados o removidos.		
P.29		La ciudad comprende el espacio público y la propiedad privada, ambos deben garantizarse y respetarse con certeza. Los Poderes locales deberán tener herramientas y responsabilidades específicas y suficientes para preservarlos. El incumplimiento de esta responsabilidad conllevará a sanciones, administrativas, civiles y penales que establezcan las leyes secundarias.	Aprobado
P.31	La discusión del paquete económico deberá guiarse por los principios de transparencia, austeridad, racionalidad, eficiencia en el gasto, publicidad y correcta fiscalización de los recursos públicos, así como por reglas, mecanismos y calendarios claros para su análisis y aprobación. La información deberá estar a disposición del Poder Legislativo de manera clara y detallada, de forma que pueda ser analizada con facilidad y con la antelación suficiente.	La discusión del paquete económico deberá guiarse por los principios de transparencia, austeridad, racionalidad, eficiencia en el gasto, publicidad y correcta fiscalización de los recursos públicos, así como por reglas, mecanismos y calendarios claros para su análisis y aprobación. La información deberá estar a disposición del Poder Legislativo de manera clara y detallada, de forma que pueda ser analizada con facilidad y con la antelación suficiente	Aprobado
P.31	[La discusión del paquete económico]	El gasto de inversión en términos reales no podrá ser inferior al del ejercicio anterior.	Aprobado
P.32	Calificación. Programa de capacitación y exámenes de permanencia a jueces penales y magistrados penales para que su permanencia esté ligada del dominio de conocimientos en sistema penal acusatorio.	Calificación. Programa de capacitación y exámenes de permanencia a jueces y magistrados para que su permanencia esté ligada del dominio de conocimientos en sistema penal acusatorio.	Aprobado

Dotar a las Alcaldías de atribuciones, potestades y facultades en materia de seguridad pública y cuerpos policiales.

Con respecto a las facultades de las Alcaldías. Habrá de abrirse la posibilidad de que cuenten con policía preventiva en la medida en que se cumplan con los requisitos del marco que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establezcan respecto del mando único.

7. Gobernanza metropolitana y gestión territorial

La Ciudad de México forma parte de una zona metropolitana compleja: la del Valle de México (ZMVM). Muchos de los problemas que actualmente enfrenta la ciudad se deben a que las autoridades del Distrito Federal no se encuentran coordinadas con las autoridades de las entidades colindantes que junto con ella forman la ZMVM (es decir, el propio Distrito Federal, el Estado de México e Hidalgo).

Se requiere de un diseño institucional responsable y viable que permita la toma de decisiones con autoridad sobre temas compartidos entre las entidades. Es decir, un esquema que dé soluciones con certidumbre a problemas de servicios públicos.

Frente a esta realidad, la Ciudad de México enfrenta otra: ser una "ciudad global" en el contexto internacional, es decir, un gran urbe inserta en la economía global que constituye en sí misma un nodo económico, financiero, político, social y cultural.

Por lo general, estas metrópolis cuentan con niveles de crecimiento, productividad e innovación por encima de las medias nacionales, así como mejores recursos en infraestructura y capital humano. En consecuencia, la competitividad de las ciudades globales —entendida como la capacidad para atraer y retener inversión, negocios, talento y turismo— constituye el eje de su desarrollo.

En el ámbito federal se requiere una Declaratoria constitucional de creación de zonas metropolitanas, pues las coordinaciones metropolitanas establecidas en el artículo 115 constitucional no han tenido la eficacia debida por carecer de fuerza legal y constitucional.



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**
Ciudad de México

DICE	DEBE DECIR
Y emprender políticas públicas conjuntas. La solución de estos problemas no puede depender de la voluntad política de los titulares del poder ejecutivo en cada entidad, se requiere de la interlocución entre los congresos locales. Con la finalidad de superar estos obstáculos y garantizar la viabilidad financiera y el mandato vinculante de la coordinación metropolitana se propone establecer, con facultad del Congreso de la Unión, la declaratoria de zonas metropolitanas obligando a los congresos locales, la ALDF y los municipios o alcaldías involucradas a crear instituciones metropolitanas. * Creación de organismos de gestión con personalidad jurídica y autonomía presupuestal. Autoridades de carácter metropolitano con mandato vinculante como entidades de coordinación, gestión y regulación entre los distintos órdenes de gobierno. Con ello, se pretende la gobernabilidad en las zonas metropolitanas mediante instancias o mecanismos que permitan llevar a cabo una mejor gestión sectorial y territorial; impulsar la homologación normativa en aspectos administrativos, hacendarios y de inversión; y definir políticas a largo plazo que trasciendan los periodos de gobierno locales y que den sustento al diseño de presupuestos de municipios y entidades federativas. Siendo así, se constituirían instituciones o autoridades metropolitanas con personalidad	Importantes centros manufactureros experimentan decadencias desmesuradas; la zona céntrica y los centros de negocios reciben inversiones en gran propiedad inmobiliaria y telecomunicaciones en gran escala, mientras que las zonas urbanas y metropolitanas de bajos ingresos carecen de recursos suficientes. Los servicios financieros producen grandes beneficios, mientras que los servicios industriales apenas sobreviven. El desorden con que este desarrollo e inversión ha ocurrido en la capital ha resultado en una ciudad que se encuentra colapsada, donde la irritación social es cada vez más evidente. El desarrollo urbano en la ciudad se encuentra en una situación de desorden enmarcada en la corrupción. Para nadie es ajeno que existen pactos entre el gobierno y actores privados para otorgar beneficios extralegales en detrimento de la población local. Se requiere establecer un nuevo pacto urbano-territorial que ponga en el centro de las decisiones a las personas, las familias, los espacios públicos y el hábitat sustentable. Este nuevo pacto urbano-territorial, sería lo que en otros países y ciudades del mundo se ha denominado Reforma Urbana, y debe considerar cinco elementos: 1. Traducir los beneficios del desarrollo urbano — públicas — en el incremento de plusvalías. Este incremento de valor-ganancia no solamente puede considerarse desde la perspectiva de riqueza privada, los beneficios de las plusvalías deben partir de una perspectiva social para regenerar territorios desgastados o marginados en beneficio de la población local. 2. Transitar hacia una perspectiva territorial que integre las dimensiones urbana y ambiental, considerando la planeación, gestión y control de los procesos sociales y económicos del territorio. 3. Actualizar, en el ámbito local, los principios rectores del desarrollo urbano contemporáneo y el derecho al medio ambiente considerados en los acuerdos internacionales signados por nuestro país y las determinaciones del Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2012-2018.

DICE	DEBE DECIR
jurídica transversales a los tres órdenes de gobierno, con presupuestos multianuales necesarios para el cumplimiento de sus fines, con participación ciudadana en la planeación y formulación de presupuestos, para generar diagnósticos, estudios y programas integrales de desarrollo metropolitano y estableciendo la inversión en obras de infraestructura metropolitana. Estas autoridades metropolitanas tendrán competencia para regular en: movilidad; seguridad pública y procuración de justicia; desarrollo urbano, asentamientos humanos y vivienda; agua y medio ambiente; manejo de residuos sólidos; y desarrollo económico y competitividad.	4. Contar con un régimen urbano-territorial: la forma como se distribuyen entre el poder centralizado, las Alcaldías y otros órganos de carácter social, la regulación, gestión y control del desarrollo urbano de la ciudad. En el régimen urbano será fundamental establecer que el gobierno local deberá contar con la mayor cantidad de facultades como sea posible para una mejor atención al ciudadano, sin minar la perspectiva de planeación coordinada e integral del desarrollo de la entidad. 5. Crear órganos responsables de la planeación, regulación, gestión y control del desarrollo urbano-territorial desde una perspectiva de gobernanza y participación comunitaria. En este aspecto se propone: • La creación de la Agencia para el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial Metropolitanos para dotar a un órgano descentralizado de los gobiernos estatales y municipales de certeza operativa y de un marco jurídico basado en la necesidad de definición y diseño de las acciones de regeneración, recualificación y revitalización urbana y territorial sustentables. La Agencia tendrá facultades de planeación y programación de acciones metropolitanas de carácter estratégico con fuertes vínculos de organización con los gobiernos estatales y municipales. La importancia de la Agencia radica en desincorporar los procesos. • La creación de la Agencia para la Movilidad y el Transporte Metropolitano Sostenibles con la misma estructura y facultades que la anterior pero en la definición y diseño de las acciones estratégicas metropolitanas para la implementación de los nuevos modelos de movilidad y transporte sustentables. En ambos casos sus representantes deberán ser elegidos mediante criterios democráticos y por sus méritos profesionales, académicos, científicos o públicos en las materias que tutelan.
P.38	Creación de un Consejo metropolitano como órgano descentralizado que establezca las políticas de crecimiento urbano sostenible en la zona
	Aprobado



**PARTIDO
ACCION
NACIONAL**
Ciudad de México

DICE		DEBE DECIR	
	metropolitana.	Para ello se crearán los organismos de gestión metropolitana con personalidad jurídica, autonomía presupuestal y con participación de los todos los órdenes de gobierno.	
	La extinción de dominio solo puede ser ejecutada a un propietario de un bien, cuya responsabilidad y participación en el delito esté plenamente comprobada.	Desechada	

6.- Asuntos Generales.- En uso de la palabra, el Consejero Tito Omar Pacheco López se refirió al tema que solicitó se agregara al orden del día, dicho tema es el relativo a comentarios a la Convocatoria para la designación de candidatos a Diputado Constituyente, en el que manifestó una serie de inquietudes respecto al proceso de selección de los que integrarán la lista que habrá de aprobar la Comisión Permanente Nacional, así también cuestionó respecto a las entrevistas a realizarse a quienes se han registrado, pues desea saber los parámetros o criterios que serán analizados durante las entrevistas y si las mismas serán o no vinculantes con la determinación que se tome.

Finalmente solicitó, de ser posible, la reserva de los primeros diez espacios que integrarán la lista de candidatos al Constituyente, pues en dichos espacios solicita se incluyan perfiles cuyo currículo no contiene tanta trayectoria política, precisando las diferencias en cuanto a



los militantes que viven en delegaciones como Benito Juárez o Miguel Hidalgo en donde las posibilidades de acceso a cargos públicos es más favorable para el PAN en comparación con delegaciones como Iztapalapa y Milpa Alta en donde no son privilegiados, por lo que considera debe ser equitativo.

Al respecto, en uso de la voz, el Secretario General del Comité Directivo Regional señaló que se tomaba nota de la petición del Consejero Tito Omar Pacheco.

Una vez agotados los asuntos enlistados en el orden del día y sin que hubiera otro asunto que tratar, se dieron por clausurados los trabajos del Consejo Regional en la sesión ordinaria referida en la presente acta siendo las veintinueve horas con cuarenta y ocho minutos del día ocho de marzo de dos mil dieciséis.

Firman la presente el Presidente acompañado del Secretario General, quien autoriza y da fe.

MAURICIO TABE ECHARTEA
PRESIDENTE

CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS
SECRETARIO GENERAL